BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEMORANDO

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023.

PARA: YURELY MEDINA GARCIA
Profesional oficina de Planeación

DE: DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Alcalde Local de Usme (E)

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión.

Muy comedidamente me permito informarle, que a partir del 15 de marzo de 2023 usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato referido en el presente, de acuerdo con sus obligaciones y competencias. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación del contrato:

TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	601-2022-CPS (79395)	*ADELANTAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LA LOCALIDAD DE USME, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1793 "DESARROLLO SOCIAL LOCAL", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.*	Corporación para la asesoría consultoría interventoría ingeniería y capacitaciones - ACIIC

En aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual de *supervisión e interventoría (GCO-GCI-M004)* de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
ALCALDE LOCAL USME (E)

Proyectó: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional – Área de Gestión de Desarrollo Local – AGDL
Revisó / Aprobó: Jorge Alexander Rivas Chaves – Profesional Especializado – Área de Gestión de Desarrollo Local – AGDL
Revisó / Aprobó: Pedro Pablo Avella Avella – Profesional Jurídico Despacho – AGDL